

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.457

Sábado 21 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2257241

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia

AUTO ACORDADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, QUE MODIFICA LA FORMA DE EFECTUAR LAS AUDIENCIAS EN DICHA INSTANCIA

En Santiago de Chile, a 16 de enero de 2023, bajo la presidencia del señor Contralor General de la República, don Jorge Bermúdez Soto, se reunió el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, con la asistencia de los abogados integrantes don Eduardo Caamaño Rojo y don Jaime Ríos Arenaldi, en calidad de miembros titulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la ley N° 10.336 y 3° y 5° inciso cuarto del Código Orgánico de Tribunales, se aprobó modificar el auto acordado de este Tribunal de seis de abril de dos mil cuatro, publicado en el Diario Oficial de doce de abril de ese mismo año, en el siguiente sentido:

Reemplácese el N° 1 del Auto Acordado, por el siguiente: "El Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia tendrá su asiento en la ciudad de Santiago de Chile, calle Teatinos N° 56, entrepiso. Sesionará los días viernes de 9:30 horas a 11:30 horas, sin perjuicio que, por razones de conveniencia se determinen otros días y horas.

Las sesiones que realice el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia se llevarán a cabo, preferentemente, vía el sistema telemático que para tal efecto determine el Tribunal."

Para constancia, se levantó la presente acta y se dispuso su publicación en el Diario Oficial.- Jorge Bermúdez Soto, Presidente, Eduardo Caamaño Rojo, Abogado Integrante Titular, y Jaime Ríos Arenaldi, Abogado Integrante Titular.- Jimena Loma-Osorio Pacheco, Secretaria.